



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13001

01/06/2017

36384

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, se señala que el fenómeno del crimen organizado es uno de los principales riesgos y amenazas para la seguridad nacional, y por ello la lucha contra este tipo de criminalidad es una de las líneas de acción estratégica presentes en la Estrategia de Seguridad Nacional 2013.

El Ministerio del Interior tiene entre sus objetivos prioritarios combatir el crimen organizado, siendo conscientes que se trata de un problema complejo, dilatado en el tiempo y con enorme variabilidad y adaptabilidad dependiendo de las circunstancias, razón por la cual los distintos planes estratégicos y operativos dirigidos a luchar contra el crimen organizado se establecen para periodos de varios años, que permitan actuar de forma más eficaz contra esta lacra.

Estos planes se encuentran basados fundamentalmente en la cooperación y coordinación nacional e internacional entre los distintos Cuerpos de Seguridad, la potenciación de las Unidades policiales especializadas en esta materia, el intercambio de inteligencia contra el crimen organizado con organismos homólogos nacionales e internacionales, la formación policial especializada y la lucha contra el blanqueo de capitales.

Por otra parte, cabe señalar que del análisis de los datos estadísticos obrantes en el Ministerio del Interior, en el periodo enero-marzo del 2017 en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2016, se observa una disminución del 50% en los homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa relacionados con la violencia doméstica y de género en la provincia de Cádiz.

Con la finalidad de implementar medidas encaminadas a evitar la comisión de delitos, desde el Ministerio del Interior se viene realizando un análisis mensual de los datos de delincuencia, llevando a cabo un mayor esfuerzo preventivo en los lugares más conflictivos y contra la tipología delictiva que tiene una incidencia más elevada.



Asimismo, actualmente existen distintos planes operativos en vigor, destacándose:

- "Plan de Choque Contra el tráfico ilícito de tabaco, hachís y géneros estancados o prohibidos", en el que se establecen una serie de controles y dispositivos que contribuyan a la disminución de dicho tráfico ilícito, consiguiendo al mismo tiempo una mayor sensación de seguridad en el ciudadano y una disminución del resto de infracciones que estas actividades llevan asociadas; todo ello, en los alrededores de la Aduana de La Línea, así como en las playas y puertos de los términos municipales de La Línea y San Roque.

- También, desde diciembre de 2012, se viene implementando el "Plan Telos", mediante el cual se ejecuta un Plan Operativo, en colaboración con fuerzas policiales de otros países, con el objetivo de combatir de forma global el tráfico de hachís procedente de Marruecos por vía terrestre, marítima o aérea, para su distribución en España u otro país europeo.

- Por parte de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ,s) y Unidades territoriales se realizan las investigaciones necesarias con el fin de desarticular las organizaciones criminales que operan en la zona, habiendo conseguido desarticular 10 grupos organizados en el año 2016 y 2 grupos más en lo que llevamos de 2017.

- Por último, en el marco de las Operaciones "Paso del Estrecho 2017" y "Verano 2017", está previsto que se refuercen las unidades con diverso personal, entre los que destacan varios especialistas fiscales, de desactivación de explosivos, de tráfico, de policía judicial, así como unidades cinológicas de detección de explosivos y de detección de drogas.

También cabe destacar que en el nuevo Ciclo Político de la Unión Europea en materia de seguridad 2018-2022, se ha incluido como novedad, entre las prioridades estratégicas dentro de los "European multidisciplinary platform against criminal threats" (EMPACT), el tráfico de hachís, lo que va a permitir luchar con mayor eficacia, medios y coordinación a los estados miembros de la Unión Europea frente a esta problemática.

Además de los planes y refuerzos especificados anteriormente, se realizarán las planificaciones operativas necesarias al objeto de conseguir la mayor eficacia y eficiencia de prestación de los servicios, según las necesidades concretas que se vayan presentando.

Madrid, 8 de septiembre de 2017

